

## PROYECTO

### ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CIUDADES DE URUGUAY

# Términos de Referencia para la contratación de consultor/a o Empresa Consultora para el desarrollo de Huertas urbanas comunitarias

## ORGANISMO CONVOCANTE

Ministerio de Ambiente

## PROYECTO EN QUE SE ENMARCA

El Proyecto “Acciones urbanas para una recuperación sostenible de ciudades de Uruguay”, coordinado por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC) del Ministerio de Ambiente, junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y a la Agencia Uruguaya de Cooperación (AUCI), con el financiamiento del Fondo de Transición Ecológica de España (FONTEC), tiene previsto impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad del espacio público urbano incorporando soluciones basadas en la naturaleza, fortaleciendo la gestión y planificación del arbolado y la resignificación del espacio público en desuso, integrando y promoviendo la agricultura urbana y periurbana con bases agroecológicas; con el fin de fortalecer la resiliencia de las ciudades ante los efectos del cambio climático.

Las acciones en el marco del proyecto serán implementadas en las siguientes ciudades: San José de Mayo, Maldonado y Fray Bentos.

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El 93% de la población de Uruguay vive en zonas urbanas y un 70% en zonas costeras con un alto grado de exposición y vulnerabilidad a los efectos de la variabilidad y cambio climático. Los principales impactos refieren a sequías, inundaciones, olas de calor, olas de frío, eventos hidrometeorológicos extremos y aumento del nivel de mar. En ese marco la búsqueda de soluciones implica la identificación de herramientas para incorporar la adaptación al cambio climático en la planificación urbana.

A través del desarrollo del Plan Nacional de Adaptación<sup>1</sup> en ciudades e Infraestructuras (PNA Ciudades) se priorizaron una serie de medidas y acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia, así como reducir la vulnerabilidad de aquellos centros urbanos de más de 10.000 habitantes incluyendo aquellas localidades con una población menor, pero de alta vulnerabilidad ante riesgos derivados del cambio climático. Dentro de este conjunto de medidas se destacan aquellas referidas a la planificación del paisaje incorporando soluciones basadas en la naturaleza.

<sup>1</sup> [Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras](#)

El Ministerio de Ambiente a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), promueve la implementación de los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático y apoya al fortalecimiento técnico de los gobiernos departamentales y municipales para la implementación de la política ambiental, con base en los compromisos ambientales asumidos como parte de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

En este contexto, se ha priorizado avanzar en la implementación de medidas de adaptación en 3 ciudades seleccionadas (San José de Mayo, Fray Bentos y Maldonado) incluidas en el proyecto “Acciones urbanas para una recuperación sostenible de ciudades de Uruguay” por contribuir eficazmente a mejorar las condiciones de las ciudades frente a los nuevos desafíos del cambio climático.

El Proyecto busca fortalecer la resiliencia de las ciudades ante los efectos del cambio climático, aplicando medidas de adaptación para mejorar la calidad y uso del espacio público, fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales y consolidar las redes sociales comunitarias, a través de prácticas de economía circular, como apoyo a la recuperación social y económica en el contexto post pandemia del SARS-COV-2.

#### **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo de la presente convocatoria es la contratación de un/a consultor/a o una empresa consultora, que aportará a la realización de huertas urbanas comunitarias en espacios públicos resignificados en San José de Mayo, Maldonado y Fray Bentos.

Se incluyen entre otras, las siguientes tareas:

- 1) Identificación de los equipos de trabajo de la intendencia para articular, dar seguimiento y apoyar la gestión para el uso de los espacios públicos en desuso identificados para la implementación de las huertas urbanas.
- 2) Identificación de asociaciones civiles o vecinos organizados vinculados a esos espacios públicos en desuso, para participar de las actividades de capacitación y desarrollo de las huertas urbanas comunitarias.
- 3) Desarrollo e implementación de actividades de capacitación, destinadas a los técnicos y comunidades que participen en la elaboración y mantenimiento de las huertas urbanas, considerando:
  - a) Producción de alimentos para el autoconsumo
  - b) Alimentación saludable
  - c) Cultivos de estación
  - d) Fomento de redes de comercialización
  - e) Economía Circular
  - f) Manejo de residuos orgánicos y producción y uso de compostaje, entre otros.
- 4) Desarrollo e implementación de huertas urbanas comunitarias, considerando:
  - a) Continuidad del proceso de capacitación.
  - b) Uso de herramientas y metodologías para el cultivo.
  - c) Asistencia y acompañamiento social.
  - d) Fortalecimiento de las redes sociales comunitarias.

- 5) Elaborar lineamientos de uso y gestión para las huertas urbanas comunitarias que incluya un plan de monitoreo entre técnicos responsables de las Intendencias y comunidades.
- 6) Colaborar en el diseño de proyectos ejecutivos de recalificación y enverdecimiento de espacios públicos, así como también en las actividades para la difusión del trabajo del proyecto con base a las experiencias realizadas en las localidades.

Las tareas antes mencionadas, serán adaptadas en cada localidad, según la línea de base de la cual se parta y las necesidades de apoyo específicas que posean. Asimismo, las localidades en donde se realicen las actividades podrían sufrir variaciones dentro de alguno de los departamentos.

La empresa consultora, trabajará bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Cambio Climático y en coordinación con la consultora de Apoyo a la coordinación y difusión del proyecto. El lugar de trabajo será flexible, requiriéndose la participación en reuniones en la DINACC, así como en los Departamentos que participan en el proyecto.

## PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

**PRODUCTO 1.** Plan de trabajo y cronograma que contenga las actividades a desarrollar en el marco del proyecto y los productos a ser alcanzados en los plazos estipulados. (A presentarse dentro de los 15 días desde el inicio del contrato)

**Pago: \$ 46.324 + IVA**

**PRODUCTO 2.** Contenido de los programas para las instancias de capacitación e Informe de resultados sobre la implementación del programa para el desarrollo de huertas urbanas comunitarias con bases agroecológicas destinadas a la población.

**Pago: \$ 185.296 + IVA**

**PRODUCTO 3.** Informe sobre el desarrollo e implementación de las tres huertas urbanas comunitarias con base agroecológica.

**Pago: \$ 555.889 + IVA**

**PRODUCTO 4.** Documento sobre lineamientos de uso y gestión para las huertas urbanas comunitarias y entrega del plan de monitoreo para los técnicos responsables de las intendencias y comunidades.

**Pago: \$ 138.972 + IVA**

Los pagos se realizarán una vez los productos sean aprobados por el Ministerio de Ambiente, la AUCI y la AECID. Todos los productos deberán contener los logos de las Agencias y especial mención a que han sido realizados con el apoyo y financiamiento de la AECID.

## PERFIL SOLICITADO

### Requisitos excluyentes:

- El consultor/a o en su caso la Empresa Consultora deberá incluir en sus perfiles los mencionados a continuación: Egresado/a Universitario/a en Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales, Gestión Ambiental u otra profesión relacionada al objetivo del llamado.

- Disponibilidad para viajes y estadías en el interior del país.
- Experiencia en el diseño e implementación de huertas urbanas, proyectos con bases agroecológicas o similares.
- Experiencia en organización de talleres de capacitación para comunidades, organizaciones de la sociedad civil y equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Excelentes habilidades de comunicación (oral y escrita), trabajo grupal multidisciplinario y conocimiento de herramientas informáticas.

**Méritos adicionales, no excluyentes:**

- Experiencia de trabajo en articulación con gobiernos departamentales.
- Experiencia y conocimiento de los desafíos en materia de adaptación al cambio climático en contextos urbanos.
- Experiencia y conocimiento sobre alimentación saludable.
- Experiencia y conocimientos sobre economía circular y redes de comercialización.
- Experiencia y conocimiento sobre producción de alimentos para el autoconsumo, cultivos de estación y manejo de residuos orgánicos.
- Egresados/as residentes y/o experiencia laboral en alguna de las zonas de implementación del proyecto

**REGIMEN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será desde el 1º de marzo al 25 de mayo de 2023.
- El monto total a pagar por todo concepto (incluyendo materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las huertas, traslados, etc.) es de \$ 926.482 (novecientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos uruguayos) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:
  - Primer pago UYU 46.324 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 1
  - Segundo pago UYU 185.296 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 2
  - Tercer pago UYU 555.889 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 3
  - Cuarto pago UYU 138.972 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 4

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte del Ministerio de Ambiente, AECID y AUCI, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además, se deberá proporcionar el número de empresa ante el BPS.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de esta.

- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.

En el caso de empresas que no sean unipersonales se deberá proveer los siguientes documentos:

- Certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad y donde se designe a el/los representante/s de la organización que firmaran el contrato. Este certificado no puede ser mayor a 30 días a la fecha de recepción de CND.
- Fotocopia de cédula de identidad de quienes firmen el contrato.
- Certificado Único de DGI vigente
- Certificado Único de BPS vigente
- Constancia de BSE vigente
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea la empresa consultora a efectos de la transferencia de pagos.

#### PROCESO DE SELECCIÓN

Para postular los interesados deberán enviar un **correo electrónico** a [secretaria.dncc@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.dncc@ambiente.gub.uy) hasta el **22 de febrero de 2023**, adjuntando curriculum Vitae (incluyendo datos personales, formación, experiencia y méritos de cada miembro de la empresa consultora), y escribiendo en el asunto **“Empresa consultora en Huertas urbanas comunitarias - Proyecto FONTEC”**. Para el proceso de selección se conformará un tribunal que estará integrado por el Ministerio de Ambiente, AUCI y AECID. Una vez realizada la revisión y evaluación de la información proporcionada, el tribunal podrá solicitar a los postulantes que asistan a una entrevista presencial.